



México, D.F., a 21 de diciembre de 2012  
CACECA/384/12

**DR. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**  
**UNIDAD LOS MOCHIS**  
**P R E S E N T E**

Distinguido Doctor, de acuerdo a la solicitud presentada para la Evaluación del Programa Académico de la Licenciatura en Relaciones Comerciales Internacionales, me permito hacer entrega del dictamen correspondiente, una vez terminado el proceso de análisis, se consideró que con fecha 21 de diciembre de 2012, queda Acreditado por cinco años, de la siguiente manera:

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN</b>
Licenciatura en Relaciones Comerciales Internacionales	<b>785.33</b>

La Universidad, tendrá la obligación de presentar los avances de las recomendaciones realizadas al Programa Acreditado por el Consejo, en las siguientes fechas:

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>1er. INFORME</b>	<b>2do. INFORME</b>
Licenciatura en Relaciones Comerciales Internacionales	21 de junio de 2014	21 de diciembre de 2015

En el primer informe, se presentará un porcentaje de avance mínimo de un 40% del total de las recomendaciones realizadas por este Consejo y en el segundo informe, presentarán el 100% del cumplimiento de las mismas.

En ambos informes, se llevará a cabo la Visita de Campo correspondiente, el incumplimiento de cualquiera de los dos informes anteriores cancelará la vigencia del Programa Académico Acreditado.

Sin otro particular le reitero mi distinguida consideración

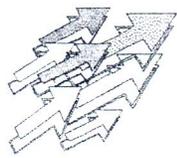
**A T E N T A M E N T E**  
**“HACIA LA EXCELENCIA A TRAVÉS DE UNA**  
**CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA”**

**DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA**  
**P R E S I D E N T E**

CONACYT - RENIECYT  
 No. 2011/14686

c.c.p. Lic. Luis G. Pietsch Castro – Evaluación y Acreditación

EAL/IMP/mera



**CACECA**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EN LA ENSEÑANZA  
DE LA CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, A.C.**  
*www.caceca.org*

---

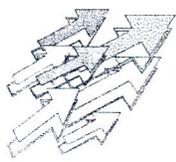
# DICTAMEN

PROGRAMA ACADÉMICO

LICENCIATURA EN  
RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

UNIDAD ACADÉMICA DE NEGOCIOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
UNIDAD LOS MOCHIS



## RECOMENDACIONES

### ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, UNIDAD ACADÉMICA DE NEGOCIOS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, UNIDAD LOS MOCHIS

El Comité Evaluador designado por el CACECA para llevar a cabo la revisión y verificación de la información, estuvo integrado por los Maestros: Laura Vidal Sánchez, Profesionista Independiente, Ernesto Bustos Alonso de la Universidad Tecnológica de Querétaro y Humberto Flores Rocha del CACECA.

- Las recomendaciones presentadas muestran el resultado del trabajo del Comité de Evaluación, basado en la autoevaluación como documento informativo de la Institución. Dicho documento fue analizado en gabinete y posteriormente, durante la visita de campo, se efectuaron entrevistas, sondeos de opinión y revisión documental.
- Con fecha 21 de diciembre de 2012, y una vez concluido su análisis, el Comité Dictaminador consideró que el programa académico obtuvo **785.33** puntos; por lo tanto, queda acreditado durante cinco años.

<b>1er. INFORME</b> 40% de avance en el cumplimiento de las recomendaciones <b>21 de junio de 2014</b>	<b>2º INFORME</b> 100% de cumplimiento de las Recomendaciones <b>21 de diciembre de 2015</b>
--	--

- En ambas se llevará a cabo la correspondiente visita a la Institución. El incumplimiento de cualquiera de los dos informes especificados, cancelará la vigencia del programa académico acreditado.
- Se anexa las recomendaciones respecto a las categorías y los indicadores, con base en los cuales se determinó que no se cumplía con el estándar establecido. Por lo tanto, deberán aplicarse las acciones necesarias para lograr la mejora continua de la Institución.
- Las siguientes recomendaciones están formuladas con la finalidad de que en cada uno de los procesos de seguimiento se dé cumplimiento a los estándares y porcentajes establecidos, en su caso, en cada uno de los indicadores de las categorías del Instrumento de autoevaluación correspondiente.



## ANEXO DE RECOMENDACIONES

### CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO

#### CRITERIO 1. NIVEL DE CALIFICACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

#### INDICADOR 2. ¿Por lo menos el 10% de los profesores tiene el grado de doctor en un campo del conocimiento relacionado con el programa académico?

Deberán mostrar la documentación que compruebe que cuando menos el 10% de los docentes del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales tiene el grado de doctor afín al programa académico anexando cédulas profesionales, títulos o actas de examen con una antigüedad no mayor a un año. Deberán instrumentar un programa que estimule a los profesores que ya cuentan con maestría para que cursen el doctorado. La Universidad sólo presenta 2 profesores con actas de examen pero de los años 2003 y 2004.

#### INDICADOR 4. ¿Del 10% de los profesores con doctorado, por lo menos el 50% ha publicado libros, trabajos de investigación o artículos en revistas especializadas o arbitradas? Obra escrita comprobable

Deberán incentivar a que al menos del 10% de los profesores de la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales que obtengan el grado de doctor comprobable con cédulas profesionales, títulos o actas de examen con una antigüedad no mayor a un año afín al programa académico, el 50% de ellos publiquen sus trabajos de investigación, artículos, ensayos, etc. La Institución presenta diversas publicaciones pero de profesores que cuentan con actas de examen de los años 2003 y 2004.

### CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO

#### CRITERIO 4. CATEGORÍAS

#### INDICADOR 2. ¿Por lo menos el 30% de los profesores es de tiempo completo?

Deberán implantar mecanismos institucionales que promuevan la asignación de profesores de tiempo completo que apoyen al programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales para que realicen actividades de docencia, investigación, extensión, tutorías y asesorías, entre otras, con la finalidad de reforzar la planta docente de la carrera. El programa académico evaluado no cuenta con profesores de tiempo completo sino sólo con profesores de asignatura base. Deberán asegurar que cuando menos el 30% de los docentes son de tiempo completo.

#### INDICADOR 3. ¿El 50% del total de los profesores de tiempo completo se encuentran en el nivel medio superior de las categorías?

Deberán asegurar que cuando menos el 50% de los profesores de tiempo completo que se asignen a la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales

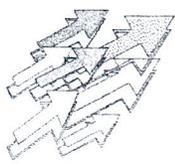
Universidad Autónoma  
de Sinaloa  
Unidad Los Mochis

Unidad Académica  
de Negocios

Licenciatura en  
Relaciones Comerciales  
Internacionales

3





se encuentren en el nivel medio superior de las categorías. El programa académico evaluado no cuenta con profesores de tiempo completo sino sólo con profesores de asignatura base.

**INDICADOR 4. ¿Por lo menos el 75% profesores de ½ tiempo a tiempo completo se encuentran en el nivel medio superior de las categorías?**

Deberán demostrar que por lo menos el 75% de los profesores de ½ tiempo a tiempo completo que tenga el programa de Relaciones Comerciales Internacionales, estén en el nivel medio superior de las categorías establecidas por la Institución. El programa académico evaluado no cuenta con profesores de tiempo completo sino sólo con profesores de asignatura base.

**CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO**

**CRITERIO 5. PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**INDICADOR 5. ¿Se toman en cuenta la elaboración de material didáctico, libros y las publicaciones en revistas especializadas o con arbitraje?**

Deberán anexar la documentación que demuestre que se está tomando en consideración la elaboración de material didáctico, libros y las publicaciones en revistas especializadas que realizan los profesores del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales para efectos de promoción y evaluación de los docentes en apoyo a los estudiantes de la carrera. No se presenta evidencia de que se está tomando en cuenta este aspecto en la promoción y evaluación de los profesores.

**CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO**

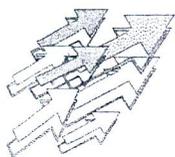
**CRITERIO 6. ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA**

**INDICADOR 1. ¿El total de profesores de tiempo completo imparte clases entre el 15% y el 30% de su tiempo o de acuerdo a la normativa de la institución?**

Deberán presentar la evidencia documental que compruebe que los profesores de tiempo completo que nombren para apoyar la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales se les asignen entre un 15% y un 30% de su tiempo para la impartición de clases. El programa académico no cuenta con profesores de tiempo completo sino sólo con profesores de asignatura base.

**INDICADOR 2. ¿En promedio la dedicación anual a la investigación en el caso del total de los profesores de tiempo completo es igual o mayor al 30% del tiempo de descarga académica?**

Deberán establecer acciones que aseguren que los profesores de tiempo completo del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales que asignen a esta carrera, se dediquen a actividades de investigación. Deberán presentar la documentación que compruebe que al menos el 30% del



tiempo de descarga académica de dichos profesores lo dediquen a esta actividad. El programa académico no cuenta con profesores de tiempo completo sino sólo con profesores de asignatura base.

**INDICADOR 3. ¿En promedio la dedicación anual a la extensión académica (congresos, foros, conferencias, entre otros), en el caso del total de los profesores de tiempo completo es igual o mayor al 25% de la descarga académica?**

Deberán llevar los registros y controles correspondientes que demuestren que en promedio, la dedicación anual a la extensión académica tales como congresos, foros, conferencias, entre otras actividades, representa cuando menos el 25% del tiempo de los profesores de tiempo completo que se asignen a la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales. El programa académico no cuenta con profesores de tiempo completo sino sólo con profesores de asignatura base.

## **CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES**

### **CRITERIO 2. NUEVO INGRESO**

**INDICADOR 6. ¿Se aplica una evaluación de lectura de comprensión del idioma inglés a los estudiantes de nuevo ingreso para ubicación del nivel?**

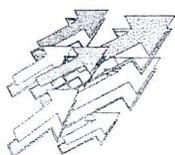
Deberán implementar un examen de evaluación de lectura de comprensión del idioma inglés para los estudiantes del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales para efectos de ubicación. Deberán presentar la evidencia documental que compruebe que se está realizando este examen por parte de la Universidad. La Institución no anexa ninguna evidencia al respecto.

## **CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES**

### **CRITERIO 4. ÍNDICES DE EFICIENCIA**

**INDICADOR 1. ¿La reprobación promedio de las últimas tres generaciones (no contaminadas) es menor al 10%?**

Deberán mostrar estadísticas que comprueben que la reprobación de las tres últimas generaciones no sea mayor a un 10% como promedio del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales. Presentar la evidencia documental de los estudios realizados que determinen las causas que originan que la reprobación sea mayor a este porcentaje en virtud de que la información estadística que presenta la Institución es de un 18.29%. Deberán desarrollar un programa formal e institucional con las acciones que conlleven al abatimiento de los índices de reprobación, evaluando sus resultados por generación.



**INDICADOR 2. ¿La deserción promedio de las tres últimas generaciones (no contaminadas) es menor al 20%?**

Deberán continuar con los esfuerzos que realiza la Institución a través del programa de tutorías y otras estrategias que se implementen, con el propósito de reducir la deserción promedio de las tres últimas generaciones. Deberán mostrar estadísticas y listados de alumnos de la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales que compruebe que la deserción promedio de las tres últimas generaciones es menor a un 20% a fin de cumplir con lo solicitado por este indicador. La deserción por cohorte generacional presentada por la Universidad es de un 33.32%.

**INDICADOR 4. ¿La eficiencia terminal promedio de las tres últimas generaciones (no contaminadas) es por lo menos del 70%?**

Deberán presentar la evidencia documental que compruebe que el porcentaje de eficiencia terminal como promedio de las tres últimas generaciones del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales es de por lo menos del 70%. La Universidad anexa documentación relativa a este índice pero con un 63.83% solamente.

**INDICADOR 5. ¿Al menos el 90% de estudiantes de las últimas tres generaciones (no contaminadas) se titularon?**

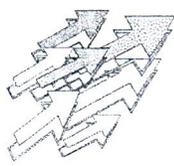
Deberán establecer estrategias y tomar medidas necesarias para incrementar el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios y se titulan del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales hasta alcanzar cuando menos un 90% de las últimas tres generaciones como promedio. La Universidad presenta estadísticas en donde se aprecia que este porcentaje es sólo de un 33.96%.

**CATEGORÍA 4. CURRÍCULUM**

**CRITERIO 1. ASPECTOS GENERALES**

**INDICADOR 2. ¿Se formulan misión, visión, políticas y objetivos del plan de estudios?**

Deberán incorporar en el plan de estudios o currículum del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales, la formulación de la misión, visión y las políticas respectivas que normen los programas de asignatura. Dejar la evidencia documental correspondiente. La Institución no presenta evidencia documental que compruebe que en el plan de estudios se establezca la misión, visión y las políticas correspondientes sino sólo se incluyen los objetivos.



**INDICADOR 3. ¿Son congruentes con la misión, visión, políticas y objetivos de la escuela, facultad, división, departamento o unidad? Mostrar análisis de congruencia.**

Deberán realizar un análisis comparativo de la misión, visión, políticas y objetivos de la Unidad Académica de Negocios con los del plan de estudios del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales y determinar la consistencia entre ambas. La Universidad no presenta este análisis comparativo para demostrar dicha congruencia.

**INDICADOR 4. ¿Se incluyen los perfiles de ingreso y egreso en el plan de estudios?**

Deberán realizar las gestiones correspondientes ante las instancias pertinentes para incluir el perfil de ingreso del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales dentro del plan de estudio tal y como lo solicita el indicador. El Instituto no presenta evidencia de que este perfil se incluya.

**INDICADOR 6. ¿Existe la flexibilidad del plan de estudios (materias optativas y/o salidas laterales)?**

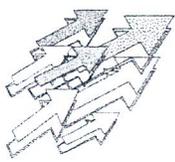
Deberán presentar la evidencia documental en donde se observe que el plan de estudios vigente de la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales cuenta con la flexibilidad necesaria en cuanto a materias optativas y/o salidas laterales. En el plan de estudios actual, no se especifica la flexibilidad del plan ni salidas laterales ni tampoco asignaturas optativas.

**INDICADOR 8. ¿La revisión, modificación y actualización del plan de estudios se realiza en forma colegiada como máximo cada cinco años?**

Deberán instituir de manera formal, que la revisión y actualización del plan de estudio del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales sea por lo menos cada cinco años y ésta sea realizada de manera colegiada. Será necesario asentar en el currículum la metodología a seguir y presentar los planes de estudio anterior y actual para demostrar dicha periodicidad. La Institución sólo presenta el plan de estudio del año 2000 y un proyecto del 2012.

**INDICADOR 9. ¿Se evalúa la pertinencia del programa académico de acuerdo a la demanda del mercado de trabajo y al avance científico - tecnológico?**

Deberán presentar un estudio completo de la opinión de los empleadores, de egresados, del sector gubernamental, de un panel de expertos, entre otras fuentes de información, acerca de los puntos de vista, comentarios y sugerencias para mejorar la pertinencia del plan de estudio del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales desde el enfoque del



avance científico-tecnológico, mostrando los resultados correspondientes. La Institución no anexa ninguna evidencia al respecto.

## **CATEGORÍA 4. CURRÍCULUM**

### **CRITERIO 3. PROGRAMAS DE ASIGNATURA**

#### **INDICADOR 3. ¿Existen mecanismos para la revisión permanente de los programas de asignatura?**

Deberán mostrar evidencia de las opiniones del sector empresarial, de los egresados, de las Instituciones con que se tienen relaciones, de sus trabajadores y estudiantes del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales para poder instrumentar y formalizar los mecanismos de revisión y evaluación de los programas de asignatura. La Universidad no presenta una metodología para la revisión continua de estos programas.

#### **INDICADOR 4. ¿Se tienen asignaturas correspondientes a un tronco común?**

Deberán asegurar que el plan de estudios de Relaciones Comerciales Internacionales cuente con un tronco común con el propósito de que los estudiantes de la carrera y de los otros programas académicos que ofrece la Universidad, adquieran los mismos conocimientos temáticos básicos e integrales que serán fundamentales en el desarrollo de los planes de estudios correspondientes. Mostrar los mapas curriculares de distintas carreras que se tienen en la Institución, en donde se compruebe que en los primeros ciclos escolares se cuenta con un tronco común. La Universidad no presenta evidencia al respecto.

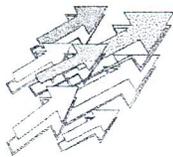
## **CATEGORÍA 4. CURRÍCULUM**

### **CRITERIO 4. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS**

#### **INDICADOR 11. Áreas de Conocimiento Específicas Fundamentales:**

- 1. Contabilidad**
- 2. Administración**
- 3. Economía**
- 4. Matemáticas y Estadística**
- 5. Derecho**
- 6. Computación-Informática**
- 7. Inglés**
- 8. Humanísticas**

Deberán incluir dentro del plan de estudios de la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales, asignaturas relacionadas con los conocimientos de Contabilidad, Computación-Informática y Humanísticas ya que en el currículum presentado no se establecen estas áreas de conocimiento específicas.



## **CATEGORÍA 6. SERVICIOS INSTITUCIONALES DE APOYO**

### **CRITERIO 1. TUTORÍAS Y ASESORÍAS**

#### **INDICADOR 2. ¿Al total de los profesores de tiempo completo se le asignan de manera oficial actividades de tutoría en el período escolar?**

Deberán asegurar que el 100% de los profesores de tiempo completo que sean asignados a la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales den tutorías a los estudiantes y sean designados a través de un nombramiento oficial. Deberán presentar la evidencia documental correspondiente que así lo demuestre. El programa académico no cuenta con profesores de tiempo completo sino sólo con profesores de asignatura base.

## **CATEGORÍA 6. SERVICIOS INSTITUCIONALES DE APOYO**

### **CRITERIO 2. BIBLIOTECA**

#### **INDICADOR 2. ¿En la biblioteca o centro de información están todas las referencias bibliográficas básicas mencionadas en los programas de asignatura?**

Deberá establecer un procedimiento que permita asegurar que toda la bibliografía básica que se menciona en los programas de asignatura de la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales se tienen disponibles en la biblioteca, llevando para tal efecto los registros y controles necesarios a fin de adquirir las referencias bibliográficas faltantes resultantes de comparar las referencias bibliográficas mencionadas en los programas de estudio con las disponibles en la biblioteca. No se presenta evidencia documental que así lo demuestre.

## **CATEGORÍA 7. VINCULACIÓN - EXTENSIÓN**

### **CRITERIO 1. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRODUCTIVO**

#### **INDICADOR 4. ¿Existen apoyos del sector productivo para laboratorios y/o talleres?**

Deberán demostrar que se cuentan con apoyos por parte del sector productivo para laboratorios y/o talleres en apoyo a los estudiantes de la Licenciatura de Relaciones Comerciales Internacionales, ya sea en las instalaciones del sector productivo o dentro de la Institución, con el objeto de proporcionar al alumnado la enseñanza práctica que le de experiencia y conocimientos para su desarrollo profesional. La Institución no presenta ninguna evidencia al respecto.

## **CATEGORÍA 7. VINCULACIÓN - EXTENSIÓN**

### **CRITERIO 3. INTERCAMBIO ACADÉMICO**

#### **INDICADOR 2. ¿Existe intercambio de profesores de la carrera con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras?**

Deberán promover la celebración de programas y convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales relacionadas específicamente con la



carrera de Relaciones Comerciales Internacionales a fin de fomentar la participación de personal docente e incrementar el nivel académico con base al intercambio de experiencias y conocimientos educativos. Mostrar registros y controles que comprueben los resultados de las relaciones con programas de otras instituciones académicas en donde participen profesores. La Universidad no anexa ninguna evidencia de intercambio de algún profesor de la carrera.

**INDICADOR 4. ¿Se participa en redes de colaboración nacionales y extranjeras que fortalezcan al programa académico?**

Deberán presentar la evidencia documental que compruebe la participación de profesores y estudiantes en redes de colaboración tanto nacionales como internacionales relacionadas con la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales a fin de incrementar el nivel académico con base al intercambio de experiencias y conocimientos educativos. La Institución no presenta evidencia suficiente que compruebe que los profesores de la carrera y estudiantes del programa participen en redes de colaboración nacionales y extranjeras.

**CATEGORÍA 8. INVESTIGACIÓN**

**CRITERIO 1. LINEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**INDICADOR 4. ¿Existen proyectos de investigación inscritos en las líneas de investigación?**

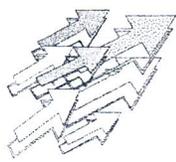
Deberán apoyar a los docentes del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales con tiempo de descarga académica para que desarrollen proyectos de investigación inscritos en las líneas que hayan sido previamente definidas en el currículum. Presentarán como evidencia los registros de los proyectos de investigación inscritos, la autorización respectiva, los avances o reportes de su desarrollo y los resultados obtenidos. La Institución no anexa ninguna evidencia de que cuente con proyectos de investigación debidamente formalizados.

**CATEGORÍA 8. INVESTIGACIÓN**

**CRITERIO 2. RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN**

**INDICADOR 1. ¿Se designan docentes con el perfil pertinente para desarrollar los proyectos de investigación?**

Deberán asignar a cada uno de los proyectos de investigación que hayan sido previamente inscritos a líneas definidas en el currículum de la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales y que apoyen a los programas de desarrollo institucional, los responsables docentes de acuerdo al perfil previamente establecido para realizar dichos proyectos. La Universidad no demuestra que se cuenten con proyectos de investigación oficiales ni de la asignación de docentes con el perfil pertinente para el desarrollo de los mismos.



---

**INDICADOR 2. ¿Se asignan recursos financieros a cada proyecto de investigación?**

Deberán presentar la evidencia documental financiera y oficial que demuestre la existencia y asignación de recursos financieros suficientes presupuestados para la realización de proyectos de investigación oficializados que hayan sido previamente inscritos a líneas definidas en el currículum de la carrera de Relaciones Comerciales Internacionales y que apoyen a los programas de desarrollo institucional. La Universidad no demuestra que se cuenten con proyectos de investigación oficiales ni de la asignación de recursos financieros para cada proyecto autorizado.

**CATEGORÍA 8. INVESTIGACIÓN**

**CRITERIO 3. DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

**INDICADOR 2. ¿Cómo mínimo se han publicado tres investigaciones en el extranjero, durante los últimos cinco años?**

Deberán demostrar que al menos tres investigaciones en el extranjero se han publicado durante los últimos cinco años referentes a temas afines al programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales. La Institución sólo anexa una publicación. Deberán motivar a más profesores de la carrera a que publiquen sus trabajos de investigación celebrando convenios de colaboración con instituciones extranjeras para tener acceso a publicar en diversas revistas de prestigio académico, llevando para tal efecto, registros de estas publicaciones.

**INDICADOR 3. ¿Como mínimo se han premiado tres investigaciones en los últimos cinco años?**

Deberán contar con la evidencia documental que compruebe que al menos se han premiado tres investigaciones durante los últimos cinco años y que apoyan a la Licenciatura en Relaciones Comerciales Internacionales. Deberán motivar a los profesores de la carrera a que participen en concursos, ya sean nacionales o extranjeros, con sus trabajos de investigación con el propósito de que sean reconocidos y premiados por parte de organismos evaluadores. La Universidad no presenta ninguna evidencia de premios recibidos por investigaciones realizadas.

**CATEGORÍA 10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO**

**CRITERIO 1. PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

**INDICADOR 7. ¿El total de profesores asignados a la carrera forman parte de Cuerpos Colegiados en donde se analice el proceso de enseñanza - aprendizaje en el período escolar?**

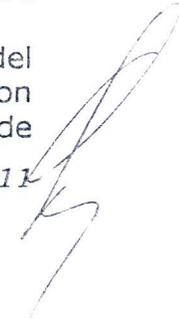
Deberán anexar la documentación que demuestre que todos los profesores del programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales son integrantes de Cuerpos Colegiados responsables de analizar el proceso de

Universidad Autónoma  
de Sinaloa  
Unidad Los Mochis

Unidad Académica  
de Negocios

Licenciatura en  
Relaciones Comerciales  
Internacionales

11



enseñanza-aprendizaje entre otras actividades docentes. La Institución no anexa la evidencia documental que demuestre que el total de profesores asignados a la carrera forman parte de este tipo de Cuerpos Colegiados.

## **CATEGORÍA 10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO**

### **CRITERIO 3. RECURSOS FINANCIEROS**

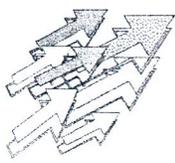
#### **INDICADOR 2. ¿El porcentaje de donativos dentro del presupuesto anual, es al menos de un 2% (en especie, servicio o efectivo)?**

Deberán realizar las acciones pertinentes a fin de promover entre diferentes organismos, tanto del sector público como del privado, la aportación de donativos con el propósito de obtener una mayor captación de recursos financieros para la Institución y para el programa académico de Relaciones Comerciales Internacionales. Deberán mostrar la evidencia documental y los registros que comprueben la obtención de donativos y aportaciones cuando menos de un 2% en relación con el presupuesto anual. La Universidad anexa documentación financiera pero con sólo un 1.11% de ingresos por este concepto.

#### **INDICADOR 8. ¿Se opera un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas?**

Deberán actualizar periódicamente, la página Web de la Universidad para que la sociedad tenga acceso a su información financiera como parte de un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas ya que la última actualización a nivel Institucional de esta información en dicha página es del año 2009 y a nivel Unidad Los Mochis es de 2008.





PUNTUACIÓN GLOBAL		
CATEGORÍAS	PUNTOS	
	CACECA	COMITÉ DICTAMINADOR CACECA
1. PERSONAL ACADÉMICO	185	115.00
2. ESTUDIANTES	117	88.60
3. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	52	52.00
4. CURRÍCULUM	133	100.25
5. FORMACIÓN INTEGRAL	70	70.00
6. SERVICIOS INSTITUCIONALES DE APOYO	68	59.00
7. VINCULACIÓN - EXTENSIÓN	118	101.00
8. INVESTIGACIÓN	95	45.00
9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	41	41.00
10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO	121	113.48
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>785.33</b>

### ESCALA DE VALORES

a) Menos de 701 puntos  
**NO ACREDITADO**

b) De 701 a 1000 puntos  
**ACREDITADO**

**ATENTAMENTE**  
**"HACIA LA EXCELENCIA A TRAVÉS DE UNA**  
**CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA"**

**DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA**  
**PRESIDENTE**

CONACYT - RENIECYT  
No. 2011/14686

HFR/LMP